

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



GANADEROS ALVARADO, INC.
PROMOVENTE

vs. *

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0033

ASUNTO: Revisión de Cantidad Facturada.

ORDEN

El 17 de agosto de 2020, la parte Promovente presentó una “Moción Informativa” en la que solicita que las Vistas del 27 de agosto de 2020 sean suspendidas y señaladas una vez se haya normalizado la situación del Covid-19, por razones de salud. El 25 de agosto de 2020, la parte Promovida radicó una “Moción Informativa sobre Señalamiento” en la informa que no tiene objeción con la solicitud del Promovente.

Por todo lo cual, se reseñala la **Conferencia con Antelación a Vista** para el **20 de octubre de 2020 a las 9:30 a.m.** y la **Vista Administrativa** para el **20 de octubre de 2020 a las 10:30 a.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio Seaborne Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. **De las partes no poder comparecer físicamente** a las Vistas señaladas, deberá informarlo al Negociado de Energía y las Vistas se llevarán a cabo **mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams.**

Notifíquese y publíquese.

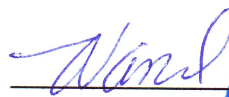
VJB

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 26 de agosto de 2020. Certifico además que hoy, 26 de agosto de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0033 y he enviado copia de la misma a: j-cintron-djur@prepa.com y gaby102322@hotmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de agosto de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

